

AUTORIZANDO VIAJE AL EXTRANJERO
A OFICIAL SUPERIOR PNP EN
COMISION DEL SERVICIO.



Juan Fernando
JUAN FERNANDO GANDERAS OTTONE
General de Policía
Director General de la
Policía Nacional del Perú.

COPIA INFORMATIVA

Resolución Ministerial

Nº 0346-2000-IN/PNP

Lima, 23 de Marzo del 2,000.

Vista la carta del Secretario General de la OIPC - INTERPOL invitando al Jefe de la Oficina Central Nacional - Lima para una entrevista y coordinación funcional en Lyon - Francia, del 27 al 31MAR2000.

CONSIDERANDO :

Que, el Jefe de la OCN - INTERPOL - Lima ha sido propuesto como candidato a la Jefatura de la Oficina Subregional para América del Sur OIPC, debiendo por lo tanto ser entrevistado por el Secretario General de la OIPC, a efectos de tratar las condiciones y términos precisos del cargo al cual postula;

Que, los gastos del viaje y estadía serán asumidos íntegramente por la Secretaría General de la OIPC;

Lo normado en el artículo 28º Decreto Legislativo Nº 745, Ley de Situación Policial del Personal de la Policía Nacional del Perú;

Lo opinado por la Dirección General de la Policía Nacional del Perú;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Autorizar al Coronel PNP Félix MURAZZO CARRILLO para viajar en Comisión del Servicio a Lyon - Francia y participar en una reunión de trabajo en la Secretaría General de la OIPC - INTERPOL, del 26 al 31MAR2000.

Artículo 2º.- Los gastos por todos los conceptos que demande el viaje y estadía del mencionado Oficial Superior, serán asumidos por la Secretaría General de la OIPC, en consecuencia no ocasionarán gastos al Estado Peruano.



COPIA INFORMATIVA

Artículo 3º.- La presente Resolución no da derecho a exoneración de impuestos de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



CESAR SAUCEDO SANCHEZ
General de Ejército
MINISTRO DEL INTERIOR